

La necesidad de adoptar el modelo europeo en la Criminología mexicana

Wael Hikal

Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C.

RESUMEN

El presente se ha realizado por la necesidad de especializar el conocimiento criminológico en México, éste, a pesar de ser uno de los pioneros en la Licenciatura en Criminología y que cada vez éstas se multiplican más, no ha logrado tener la especialización correspondiente para comprender la génesis y dinámica de la criminalidad. Por otro lado, la Criminalística tiene notable avance, sobre todo por la influencia de EUA, misma que se expande a países latinoamericanos. Para lograr el objetivo es necesario restaurar el conocimiento criminológico; el mejor desarrollo científico observado proviene de España y de otros países Europeos como Reino Unido, quienes ofrecen posgrados en la materia, así como Criminologías especializadas. Para el presente se ha hecho empleo de la Criminología Comparada y el análisis de otras ciencias relacionadas con la Criminología, y cuyo conocimiento se puede adaptar a una nueva Criminología y lograr la especialización.

Palabras clave: *Desarrollo criminológico en México, Criminología Comparada, Criminologías Específicas, Posgrados en Criminología, Mejores prácticas en prevención del delito.*

ABSTRACT

The present has been realized by the necessity to specialize the Criminology in Mexico, this one, in spite of being one of the pioneers in the Bachelor in Criminology and that every time these multiply more, it hasn't managed to have the corresponding specialization to understand genesis and dynamics of the criminality. On the other hand, the Forensic Science has remarkable advance, mainly by the influence of USA, same that expands to Latin American countries. In order to achieve the objective it is necessary to recover the criminological knowledge; the best observed scientific development comes from Spain and other European countries like United Kingdom, that offers post grades in the matter, as well as specialized criminological knowledge. For the present has been used the Comparative Criminology and the analysis of other sciences related to the Criminology, and whose knowledge can be adapted to a new Criminology and be obtained the specialization.

Key words: *Criminological development in Mexico, Comparative Criminology, Specific Criminologies, Postgrades in Criminology, Best practices en crime prevention*

Introducción

La investigación y el desarrollo (I+D) científico y tecnológico es un ejercicio por el cual muchos países optan para lograr estándares altos de desarrollo social, académico, económico y laboral. Sobre todo en estos momentos de crisis global, muchos han optado por invertir más en estas áreas de I+D en la mayoría de las ciencias; sobre todo, en las de nuevas tecnologías y herramientas de la comunicación, que en este siglo no

hay duda que es la revolución, así mismo, la salud y otras áreas en las que se dividen los conocimientos, dentro de estas clasificaciones, no se puede dejar afuera la seguridad. La Comisión Europea invierte grandes cantidades económicas a los Centros, Instituto se Investigadores que contribuyan al crecimiento y avance de determinadas áreas.

En México, el órgano encargado de la distribución de los recursos económicos para los mismos efectos es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual cuenta con diversos programas de inversión en el conocimiento para becas de posgrado, Programas de Posgrados de Calidad (competencia y reconocimiento internacional), Fondos locales, nacionales e internacionales (por ejemplo el Fondo de Cooperación Internacional UE-México) con Universidades, Centros, Institutos y Gobiernos Estatales y Municipales (llamados Fondos Mixtos), sobre determinadas áreas de conocimiento, actividades binacionales, Sistema Nacional de Investigadores, entre otros programas.

No hay duda que hay ciencias que llevan una evolución y revolución constante y competitiva, cada vez más esta competencia se reproduce y se lleva a cabo por más áreas del conocimiento, por lo que surge el postulado de que la misma evolución científica dará lugar a cambios dentro de la misma ciencia. En el caso que ocupa en el presente es el de la ciencia criminológica, aclarando que solo se hará referencia a la Criminología como ciencia social dedicada al estudio del delito y los comportamientos

antisociales, los transgresores, las víctimas, las consecuencias del delito, la reacción social al mismo y el control de la delincuencia (SEIC, 2009), y no a la Criminalística, lo anterior para delimitar el campo de estudio.

En el país mencionado, el mayor productor de ciencia y tecnología criminológica y criminalística es el Instituto Nacional de Ciencia Penales (INACIPE), que desde hace años se creó por la necesidad de que hubiera un centro encargado de recibir, analizar y reproducir los saberes correspondientes al estudio criminal, desde sus inicios y hasta la actualidad alberga en sus aulas y Departamentos a los investigadores de mayor reconocimiento nacional, mismos que en su mayoría gozan del grado de Doctorado y son parte del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Después de mostrado lo anterior, es necesario explicar el porqué del título de este tema y las consideraciones por las cuales se desarrolla el tema siguiente. La Criminología en México no ha logrado colocarse al nivel de otras ciencias y disciplinas que buscan y se esfuerzan constantemente por lograr los más altos estándares nacionales e internacionales. La primer Licenciatura en Criminología surgió en la Universidad Autónoma de Nuevo León, Estado cuyo nombre antiguo era El Nuevo Reino del León tras la colonización española. De tal forma, con el paso de los años, pasó a ser el faro que iluminó a otras Universidades a crear sus Licenciaturas similares. De lo anterior, en menos de 30 años se han establecido más de 20 Licenciaturas y posgrados en la materia.

Pero el problema ha recaído en la monotonía científica y literaria de la Criminología, pues en la experiencia observada y vivida, así como la comentada, en la mayoría de las escuelas de Criminología se tiene poco material académico para consulta, expresan los alumnos que sus profesores pocas veces invitan a la consulta de nuevos materiales y a la investigación, lo que ha creado una recesión científica en el conocimiento criminológico, lo que además ha ocasionado que los autores que dieron origen a la Criminología mexicana se vean sobresaturados en producción, y otras veces sin la oportunidad de especializar el conocimiento existente.

Lo anterior afecta en múltiples esferas; a saber: 1) los autores clásicos, reproducen el mismo material criminológico desde hace 30 años, 2) no hay productores de conocimientos aparte de los clásicos, 3) el criminólogo mexicano no se esfuerza por llevar a cabo investigaciones ni publicaciones, 4) la perspectiva laboral es limitada a los servicios periciales, la seguridad privada y en pocas al ámbito penitenciario, y el más grave 5) las políticas criminológicas son represivas, el sistema penitenciario es deficiente, no existen los estudios clínicos como tales (Garland, 2008).

Es verdad que todos los saberes en sus inicios batallaron para colocarse como conocimientos científicos, así es el caso en específico de la Psicología y la Psiquiatría, la Sociología, la Medicina, entre otras, en este caso, el reconocimiento se ha dificultado para la Criminología y la Victimología, aunque el crimen es un hecho que resuena

fuertemente y que la prevención de éste es una necesidad colectiva, hay poco interés por conocer las causas, tratarlas y eliminarlas o reducirlas.

La Criminología Científica y la literatura mexicana

La Criminología comenzó como un movimiento fuerte, la cual gozó del imperialismo que todas las ciencias recién nacientes al tiempo logran, pero desafortunadamente su evolución se ha detenido en comparación con otros países, la bibliografía es escasa y antigua, las investigaciones son variadas pero no logran ser sistematizadas y difundidas, lo cual impide que la Criminología se especialice.

Señala acertadamente Massimo Pavarini (González y Sánchez, 2008) durante su experiencia en México que era dramático el problema de cómo obtener fuentes científicas; la imposibilidad de poder consultar manuales, libros, monografías y revistas, que en Europa se pueden leer por miles en cualquier biblioteca por pequeña que sea. Y además apunta que llama la atención la frecuencia con la que las mismas obras se encuentran en diversas casas editoriales, así como la falta de Filosofía, que en Italia se ve tiempo antes, y sabiamente con tal sencillez opina que espera que algún día el material bibliográfico mexicano supere incluso las obras de él mismo.

INTERNATIONAL E-JOURNAL OF CRIMINAL SCIENCES

Supported by DMS International Research Centre



SOCIETE INTERNATIONALE DE CRIMINOLOGIE
INTERNATIONAL SOCIETY FOR CRIMINOLOGY
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

Para Marquez Piñero (1999) la Criminología Científica es el conjunto de conceptos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, a la víctima, a la sociedad y en parte al sistema penal. Sus personajes son los investigadores criminológicos y deben por consecuencia poseer una enseñanza adecuada. La Criminología Científica se manifiesta en libros, discusiones, publicaciones, ensayos, encuestas y proyectos. Actualmente, ésta se lleva a cabo en institutos de formación o de investigación en las universidades o en gobierno. Se refiere a la investigación criminológica.

Tal investigación y ciencia criminológica se ve en los libros de Criminología en autores ya clásicos como Quiroz Cuarón (†), Carrancá y Trujillo (†), Tocaven García (†), Reyes Echandia (†), González Salinas (†), Solís Quiroga (†), Marchiori, Orellana Wiarco, Rodríguez Manzanera, Lima Malvido, Peñaloza, Neuman, entre mexicanos y extranjeros, la bibliografía en México se compone de los anteriores, el problema versa como lo señala Pavarini, no hay material nuevo, y las reimpressiones son constantes, un mismo autor se llega a ver más de 5 veces dentro del plan de estudios de las licenciaturas en Criminología o en otros casos la producción científica se queda en ciertos lugares (en el caso del INACIPE que se concentra tal producción científica) y no llega a las escuelas por lo complicado que resulta construir una licenciatura exprés. Hace falta analizar textos de Filosofía Criminológica como los de Zaffaroni, Elbert,

Castillo, Tieghi, Beristain, García-Pablos De Molina, Baratta, entre otros. Así mismo en ocasiones la producción literaria es resultado del negocio de las casas editoriales, que en su afán de cubrir mercado realizan resúmenes de otros libros o son una copia idéntica del temario de alguna materia.

Volviendo al tema del desarrollo científico de otras áreas del conocimiento, tal ha sido su evolución que les ha permitido crear subáreas especializadas; por ejemplo, el Derecho es tan especializado que ha creado su Filosofía Jurídica, además de toda una rama como: Derecho Espacial, Mercantil, Civil, Económico, Penal, Bursátil, Municipal, Constitucional, entre otros tantos que se dedican a áreas específicas de la vida, aunque todas formen parte de un Derecho General. Por otro lado, está la Psicología que se encuentra ramificada en Militar, de la Ingeniería, del Desarrollo, Conductual, Infantil, Laboral, Clínica, de Accidentes, y otras, al igual la Sociología en Laboral, Rural, Educativa, y una lista interminable de ciencias especializadas.

La propuesta científica

El presente tiene como objetivo presentar un modelo o una base de Criminología Especializadas cuyos estudios se centren a determinadas áreas o fenómenos que tengan relación con la criminalidad. Para entender el fenómeno previamente debe existir un

conjunto de conocimientos que lo describan y expliquen así como un proceso de experimentación. No hay duda que dichos conocimientos existen si no de manera conjunta en una Criminología General, si de forma regada en otras ciencias, por lo menos así es en México, al revisar la Criminología Comparada, que en este país no existe como tal, se comprueba la hipótesis de que la Criminología tiene un grado de especialización (Winslow & Shang, 2008; y Garland, 2008). Mayor en varios países de Europa, tanto a nivel de Criminología Científica como la aplicada en cátedras.

Tal vez para quien esto lea, le parecerá un panorama triste de la Criminología mexicana o podrá afirmar lo contrario, la realidad vivida por el autor durante la experiencia de estudiante de licenciatura, lo leído a nivel internacional y lo aprendido al presidir una ONG criminológica arroja lo que aquí se muestra, pero no se cierra a esto, la apertura a otras perspectivas y la comparación siempre generan nuevas ideas.

La primer apertura al conocimiento internacional se deriva a conocer las Sociedades de Criminología en diversos países, siendo la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC) una de las más atractivas de lenguaje castellano, con el tiempo, el descubrimiento de otros grupos, ONG's e investigadores, arrojó resultados sorprendentes, saber de la existencia de la recién naciente Sociedad Pakistaní de Criminología (PSC) por ejemplo, o de las expertas, como la primera en mención así como la Sociedad Americana de Criminología (ASC), la Canadiense, la de Quebec, la

INTERNATIONAL E-JOURNAL OF CRIMINAL SCIENCES

Supported by DMS International Research Centre



SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE CRIMINOLOGIE
INTERNATIONAL SOCIETY FOR CRIMINOLOGY
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

Húngara (HSC), la Italiana (SIC), la Francesa (AFC), la *Western* (WSC), entre otras, da a conocer que en comparación con México existe una gran ventaja, acá existe la Sociedad Mexicana de Criminología (SOMECRIM). Por otro lado, los Departamentos de Criminología, Institutos, Centros, Escuelas y Facultades de las Universidades de otros países dan una gran satisfacción por la producción científica que llevan a cabo, así como la red de Institutos de Naciones Unidas (UNICRI, NAUSS, ICPC, UNAFEI, ILANUD, HEUNI, UNAFRI, ISISC, NIJ, RWI, ISPAC, ISS, entre otros).

Para este modelo de Criminologías Especializadas, se señalan algunas subáreas del conocimiento de la Criminología General, tituladas sistemáticamente como Criminologías Específicas; es decir, ramas dedicadas al estudio de fenómenos específicos. Éstas no vienen a representar algo nuevo (¿y qué si lo puede ser?), ya muchos filósofos de la Criminología las han tratado en algunos capítulos de sus obras, pero no han logrado crear obras completas al tema. Así, se muestran las siguientes a fin de que el lector contribuya a la evolución de la Ciencia Criminológica en México, en los países en desarrollo y en los que apenas adopten esta ciencia, labor que se deberá hacer análisis, comparación, verificación, investigación y metodología (Fattah, 2008).

Criminología social

En México, existen libros de Sociología Criminal conocidos (Solís Quiroga, 1985; y Ferri, s.f.), se sabe que el padre de ésta es Enrico Ferri, seguramente por la falta de la familiarización en su tiempo con el término Criminología y además de que él era Sociólogo, es por lo cual la llamó *Sociología Criminal*, pero después de tantos años aun no se ha creado una *Criminología Social* que estudie los factores exógenos o físicos que dan origen o influyen en la criminalidad. Importante es señalar que se ha hecho, pero no en obras completas sino en ciertos párrafos o capítulos de obras generales.

La Criminología Social será la rama de la Criminología General, dedicada al estudio de la sociedad en lo que se refiere a los fenómenos de la criminalidad, estudia el surgir antisocial en conjunto, sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales (Hikal, 2007).

La Criminología Social estudia el grado en el que los sentimientos, pensamientos y acciones de las personas se ven influidos por los demás (efecto de la interacción). Se interesa en las consecuencias de las acciones de los grupos y los productos de la cultura en la conducta individual. Estudia la manera en la que se relacionan las personas, cómo se integran los grupos; busca comprender el motivo de la agresividad negativa, la

violencia, la inadaptación al medio, el ir en contra de las normas sociales, los medios de comunicación, sus efectos sociales, etc.

Criminología demográfica

Criminología Demográfica es la que estudia el tamaño, crecimiento y distribución de la población antisocial, sus características y su desarrollo a través del tiempo. Los datos a que se refiere son el análisis de la población, nivel de educación, condiciones familiares, condiciones sociales y sus efectos sociales y económicos en el grado de los problemas que se presentan o se pudieran presentar a causa de ciertas deficiencias en la población.

Criminología ambiental

Para San Juan, Bermejo y Ocáriz (2007) las teorías ecológicas aseguran que el ambiente puede tener influencia decisiva en el comportamiento humano, así como de la criminalidad.

La Ecología en el área criminológica representa la influencia que el ambiente ejerce sobre la conducta del sujeto. Por lo tanto, existe la relación antisocial–ambiente. Es

tendiente en cuanto a que la personalidad de un sujeto antisocial tiene su formación en múltiples factores y aspectos ambientales que lo circundan y que en su momento favorecen para que se desarrolle el fenómeno antisocial. Esta Criminología Específica está bien estudiada y desde hace tiempo ya se habían hecho estudios de cómo el clima influye para la realización de cierto tipo de delitos, desde Platón a Montesquieu, Quetelet y Parmelee hasta Werner Wolff (1976), Leija Moreno (2004) Solís Quiroga (1985), Francisco Valencia (s.f.), Maguire, Morgan y Reiner (2006) y todos aquellos que de momento faltarían enunciar.

La Criminología Ambiental es el estudio de los factores climáticos que influyen en la realización de cierto tipo de conductas antisociales o delitos. Su interés está en los efectos del ambiente en la conducta humana. Se ocupa de las consecuencias de ciertos factores ambientales como el espacio, la estructura del escenario, el calor, el frío, el ruido, etc. sobre la conducta antisocial, y que el Criminólogo habrá de estudiar. Lo anterior tiene relación porque las personas responden a las variables del ambiente; por ejemplo, habrá personas a las que el calor les moleste o les agrade, lo mismo con el frío, y esas variables condicionarán su comportamiento. Las fuerzas externas estimulan a los individuos a actuar de cierta manera, ya sea realizando una conducta o evitándola (Hikal, 2007).

Criminología familiar

La Criminología familiar estudia los problemas familiares y cómo éstos influyen en la conducta de los individuos. Estudia la situación económica de la familia y sus consecuencias por la falta de atención a los hijos y cómo éstos van desarrollando conductas antisociales por el abandono, así como un distanciamiento hacia los padres. También el ambiente familiar exhibe desajustes dinámicos que son reflejados en falta de autoridad y/o castigo excesivo para los hijos o para los demás miembros (Hikal, 2007).

El estilo de vida de una familia define de manera decisiva los patrones que sigue una persona para su estilo de vivir, vestir, hablar, beber y otras variadas formas de actuar diario de una persona. Cabe señalar que la familia es la primera y más importante escuela que los seres humanos recibimos, y no hay algo más fuerte que pueda cambiar la educación que nos han dado en casa; a pesar de la educación escolar, es la familiar la que predomina de manera tal vez permanente. Lo anterior queda resumido en la frase de Garófalo (s.f.): la educación familiar no es más que la continuación de la herencia.

Criminología educativa

Darwin citado por Garófalo (s.f.) pinaba que: una creencia inculcada constantemente durante los primeros años de la vida, cuando el cerebro es más impresionable, parece que llega a adquirir la naturaleza de un instinto; y la verdadera esencia de un instinto es que se obedece, independientemente de la razón. Beccaria (2006) señalaba que: el más seguro pero más difícil medio de evitar los delitos es perfeccionar la educación, en vez de hacerlo por el incierto del mando y de la fuerza, por cuyo medio se obtienen sólo una disimulada y momentánea obediencia.

La Criminología Educativa se refiere a los procesos relacionados con la educación que tendrán influencia en las conductas antisociales, ya sea para evitarlas y/o controlarlas. Esta Criminología tiene como objetivo la prevención de la criminalidad o antisocialidad, ya que es en la escuela en donde se pueden detectar las conductas antisociales y darles pronto una solución, para con esto evitar que el sujeto se convierta en un antisocial en vez de alguien productivo para la sociedad (Hikal, 2007).

Rousseau citado por Skinner (1975) opinaba que la manera de evitar el peligro en sociedad era conduciendo a la persona a depender de ciertas cosas, esas cosas son los libros. Ya también advertían Sigmund y Anna Freud, Alexander, Staub y Adler, Tieghi,

entre otros, que a los niños hay que inculcarles preceptos educativos de control y socialización para prevenir conductas peligrosas.

Cabe recordar una frase concluida con el maestro Francisco Castro (2005) acerca de cómo prevenir la drogadicción en los niños: es mejor tener a un niño tras las rejas de la escuela que tras las rejas de la cárcel.

Criminología laboral

Esta Criminología está bien desarrollada pero con el nombre de Seguridad Privada, o Prevención de pérdidas, pero aquí se llamará como Criminología Laboral. De acuerdo con Luthans y Kreitner (1980) en la actualidad, abundan los problemas humanos en las organizaciones. Se observa que la productividad del trabajador es baja si se mide por ausentismo, los índices de cambios de empleo, las huelgas no aprobadas, los quebrantos, los productos de baja calidad y la renuencia de los trabajadores a entregarse a sus tareas de trabajo.

La Criminología Laboral es la rama de la Criminología General dedicada al estudio de las conductas antisociales que pueda presentar alguna persona en el desarrollo o desde antes de realizar cierto tipo de trabajo. Importante aspecto a observar es también el de la violencia, en el medio laboral tiene expresiones diversas: acoso, hostigamiento

sexual, rechazo, discriminación salarial y contractual, así como relegación a tareas subordinadas y de servicio, entre otras (Hikal, 2007).

Esta Criminología se apoyará de la entrevista laboral, el detector de mentiras, los exámenes médicos, de trabajo social, entre otros.

Criminología del desarrollo

Las ciencias del desarrollo se han centrado en la descripción, las explicaciones y las modificaciones que los individuos tienen desde el nacimiento hasta la muerte. Entre las ciencias del desarrollo se encuentran principalmente la Psicología, la Antropología, la Biología, la Sociología, y ahora hay que abrir campo a la Criminología.

La Criminología del Desarrollo estudia la evolución de los seres humanos desde el nacimiento hasta la ancianidad. Por tratarse de Criminología, ésta estudiará además los problemas que se presentan en cada etapa del desarrollo para poder determinar qué dificultades fueron las que influyeron en el sujeto como factores criminógenos para que su conducta se tornara antisocial, y del conocimiento de éstos, realizar la prevención (Hikal, 2008). Una relación de ésta la expone Cassel y Bernstein (2008) en su obra *Criminal Behaviour*.

Está relacionada con los factores endógenos y exógenos; es decir, cuáles son las influencias sociales e individuales que llevan a la antisocialidad. Los elementos que influyen en la antisocialidad son biológicos, psicológicos y sociológicos. También se puede centrar al estudio de los problemas que se dan en cada etapa de la vida y las conductas antisociales que se dan en cada una de éstas. Esta se acompaña de una Criminología de la Personalidad, de la Anormalidad, Conductual, Psicoanalítica, entre otras, temas que igualmente se recogen en la Psicología del Desarrollo, sobre la cual se ha sistematizado ésta Criminología (Hikal, 2008).

Criminología biológica

Angie Vázquez (2004) considera que estamos en un momento histórico crucial donde la nueva tecnología investigativa habrá de ayudar a entender mejor con evidencia clara y contundente el verdadero espectro de posibilidades en variables de índole biológica, orgánica, congénitas o heredadas.

La Criminología Biológica busca las bases fisiológicas del comportamiento anormal de los seres humanos que los predisponen a la criminalidad. Investiga la causalidad física; es decir, la relación entre el hecho somático y la criminalidad o el

comportamiento violento. Tiene relación con el *Biosocial Criminology* de Walsh y Beaver (2008).

El antecedente de ésta son los estudios de Lombroso, Di Tullio, Sheldon y Quiroz Cuarón, entre otros, quienes estudiaban la anatomía y la fisiología de los delincuentes. Otro antecedente es la lobotomía o psicocirugía (que consiste en agredir las células conectoras de los lóbulos prefrontales) y la introducción de microelectrodos (que permitía el monitoreo y el control de la conducta) (Zaffaroni, 2003).

Filosofía criminológica

La Filosofía proporciona los cimientos lógicos de la ciencia, o las ideas referentes a las maneras en que podemos adquirir conocimiento, todo progreso requiere un proceso filosófico. La Filosofía de la ciencia se refiere al examen filosófico de la ciencia; es decir, de sus problemas, métodos, técnicas, estructura lógica, resultados generales, etc.

La Filosofía Criminológica es la parte de la Filosofía General que se refiere al proceso de pensar en todo lo relacionado con la Criminología, acumula todo el conocimiento útil para el entendimiento del fenómeno antisocial, es un acumulamiento que nunca termina (Hikal, 2008).

Autoridades de la Filosofía Criminológica

Por mencionar algunas autoridades de la Filosofía Criminológica; a consideración, podemos citar a Gutiérrez Sáenz (2002), a Elbert (1996), a Tieghi (2004), Herrero (1997), Quiroz Cuarón (1999), Márquez Piñero, Orellana Wiarco, Parmelee (1925), a Zaffaroni (2003), Baratta (2004) y a Carrancá (2001), entre muchos otros latinos y extranjeros que se dedican a la “poesía criminológica”.

Conclusiones: la propuesta académica

El objetivo de este fue motivar a los estudiantes y estudiosos de la Criminología a que desarrollen nuevos paradigmas criminológicos (conjunto de conocimientos criminológicos universalmente reconocidos que proporcionan los modelos de problemas y soluciones a una comunidad de Criminólogos y demás científicos) que hagan que la Criminología crezca científicamente.

A partir de estas nuevas Criminologías, la Criminología General tendrá por objetivo esencial el coordinar, confrontar y comparar los resultados de las Criminologías Especializadas. Mauricio Parmelee (1925) opinaba que la Criminología es híbrida, y se

está de acuerdo con él; pues, sin Criminologías Específicas, la Criminología seguirá siendo el producto mezclado de otras varias.

Importante aclarar que esto se debe hacer con la metodología necesaria, ya sea que se construya un trabajo formado por las citas de otros libros o que se lleven a cabo estudios empíricos y se sistematice las experiencias (Sossa Acuña, 2006).

Cabe agregar también la necesidad de crear los Doctorados en Criminología que produzcan investigadores de alto nivel para que sean capaces de generar ciencia, pues al momento actual existen las Maestría en Criminología y el INACIPE tiene Doctorados, pero el modelo requiere ser reproducido en las demás escuelas, el reto es que no existen Doctores en Criminología en México, y me refiero a tal título: “Doctor en Criminología”, se requerirá el auxilio de los Doctores en Derecho Penal, en Psicología, u otros que aporten a la teoría criminal, para que desarrollen en los futuros doctores, investigadores y productores de ciencia y logren los niveles nacionales, pues lamentablemente no existe un Licenciado en Criminología que tenga el nivel de Investigador Nacional. El progreso requiere de esfuerzo, de construcción y de avances significativos, a partir de ello, el conocimiento criminal será mayor y a la vez se podrán generar nuevas Políticas Criminológicas sobre bases empíricas.

Bibliografía

- Baratta, Alessandro. (2004). *Criminología Crítica y crítica al Derecho Penal, Introducción a la Sociología jurídico-penal*. México: Siglo Veintiuno.
- Cassel, Elaine & Bernstein, Douglas A. (2008). *Criminal Behavior*. United Kingdom: Routledge Taylor & Francis Group.
- Carrancá Y Trujillo, Raúl y Carrancá Y Rivas, Raúl. (2001). *Derecho Penal Mexicano, Parte General*. México: Porrúa.
- Elbert, Carlos. (1996). *Criminología Latinoamericana, Teorías y propuestas sobre el control social del tercer milenio*. Argentina: Universidad.
- Fattah, Ezzat A. (2008). The future of Criminology as a social science and academic discipline: reflections on Criminology's unholy attempts with criminal policy & on current misguided attempts to divorce Victimology from Criminology. *International Annals of Criminology*. 46, 137-161. Paris: International Society of Criminology.
- Ferri, Enrico. (s.f.). *Sociología criminal*, Madrid: Centro Editorial de Góngora.
- Garófalo, Rafael. (s.f.). *La Criminología, Estudio sobre la naturaleza del crimen y la teoría de la penalidad*. Madrid: El Progreso.
- Garland, David. (2008). Disciplining Criminology?. *International Annals of Criminology*. 46, 19-37. Paris: International Society of Criminology.
- González Vidaurri, Alicia y Sánchez Sandoval, Augusto. (2008). *Criminología*. México: Porrúa.
- Gutiérrez Sáenz, Raúl. (2002). *Historia de las doctrinas filosóficas*. México: Esfinge.
- Herrero Herrero, César. (1997). *Criminología, Parte General y Especial*. España: Dykinson.
- Hikal, Wael. (2008). *Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo*. México: Elsa G. De Lacano.
- _____. (2007). *Introducción al estudio de la Criminología*. México: Elsa G. De Lacano.
- Leija Moreno, Marco Antonio. (2004). *Elementos de Criminología*. México: Facultad de Derecho y Criminología-Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Luthans, Fred y Kreitner, Robert. (1980). *Modificación de la conducta organizacional*. México: Trillas.
- Maguire, Mike, Morgan, Rod y Reiner, Robert. (2002). *Manual de Criminología*. México: Oxford.
- Márquez Piñero, Rafael. (1999). *Criminología*. México: Trillas.
- Parmelee, Mauricio. (1925). *Criminología*. Madrid: REUS.



- Quiroz Cuarón, Alfonso. (1999). *Medicina Forense*. México: Porrúa.
- San Juan, César, Bermejo, Fernando y Ocariz, Estefanía. (2007). Foreign juvenile offenders in Germany, Italy, France and Spain theories, profiles and notes for a social policy, *International Annals of Criminology*, 45, 77-97. Paris: International Society of Criminology.
- Sociedad Española de Investigación Criminológica. (2009). *Revista Española de Investigación Criminológica*. Disponible en: www.criminologia.net/reic.html. España: Sociedad Española de Investigación Criminológica.
- Solís Quiroga, Héctor. (1985). *Sociología Criminal*. México: Porrúa.
- Sossa Acuña, Kathia (2006). *Guía para sistematizar experiencias*. s.l.: Unión Mundial para la Naturaleza-Mesoamerica.
- Skinner. (1975). *Beyond freedom & dignity*. USA: Batam/Vintage Book.
- Tieghi, Osvaldo N. (2004). *Criminalidad, Ciencia, Filosofía y prevención*. Argentina: Universidad.
- Vázquez Rosado, Angie. (2004). Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal. Disponible en: www.psicologiacientifica.com. Costa Rica: Psicología Científica.
- Walsh, Anthony & Beaver, Kevin M. (2008). *Biosocial Criminology*, United Kingdom: Routledge Taylor & Francis Group.
- Winslow, Bob & Zhang, Sheldon. (2008). *Criminology: A global perspective*. USA: Pearson Prentice Hall.
- Wolff, Werner. (1976). *Introducción a la Psicopatología*. Madrid: Breviarios del Fondo de Cultura Económica.
- Zafaronni. (2003). *Criminología, Aproximación desde un margen*. Argentina: Temis.